



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN EN EL CAMPUS CIENTÍFICO-
TECNOLÓGICO DE LINARES CON CRITERIOS DE GESTIÓN
MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	11 de diciembre de 2017
Licitación	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN EN EL CAMPUS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE LINARES CON CRITERIOS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL.
Importe	1.025.000 €
Entidad Contratante	Rectorado de la Universidad de Jaén
Fecha de Presentación	24/01/2018
Clasificación	U-1-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

12. VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

12.1. La oferta técnica de las empresas licitadoras deberá contener los siguientes apartados. La documentación deberá presentarse de forma ordenada de acuerdo con el siguiente detalle:

- Una memoria técnica de ejecución y programa de trabajo en el que se indique de forma clara la propuesta de organización del servicio y refleje las características técnicas de la oferta de la empresa licitadora.
- Propuesta de formación específica para el personal empleado en la prestación del servicio de limpieza de la Universidad de Jaén.
- Programa específico de gestión medioambiental y de sostenibilidad aplicado a este contrato.
- Plan de conciliación e igualdad en el que se recojan las medidas adoptadas por la empresa para promover la igualdad de género.

12.2. La documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor se puntuará con hasta un máximo de 40 puntos de acuerdo a la siguiente distribución:

12.2.1. Desarrollo del programa de trabajo del servicio: cronograma y planificación donde se recojan la descripción de los trabajos a realizar en cada uno de los edificios e instalaciones, según frecuencias, los métodos o técnicas de limpieza a emplear, la plantilla de personal asignada a cada uno de los edificios, etc. (Hasta un máximo de 20 puntos).

Se tendrá en cuenta la adecuación del plan de limpieza aportado por la empresa licitadora a las necesidades del servicio, así como la organización y adecuación de los recursos adscritos (técnicos y humanos) y los protocolos específicos de la limpieza según la zonificación de los mismos. Asimismo, se tendrán en cuenta

todas las aportaciones en cuanto a frecuencia, calidad de la prestación del servicio, sistema de trabajo, recursos humanos, materiales, equipos y maquinaria de limpieza, valoración de aplicación informática para el control de presencia y cualquier otra prestación referida a los aspectos básicos establecidos en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

12.2.2. Planes para la optimización de la eficiencia energética y minimización del consumo de agua y energía eléctrica. Innovación en metodologías y procesos de limpieza. Valoración de los productos suministrados de higiene y consumibles: (Hasta un máximo de 10 puntos).

Se valorará en este criterio la tecnología ofertada para una mayor calidad y eficacia del servicio, así como la calidad y baja toxicidad de los productos y materiales consumibles que se vayan a usar por las empresas licitadoras para la correcta prestación del servicio. Para ello, deberán aportar la ficha técnica y de seguridad de cada uno de los productos y maquinaria a utilizar. En este criterio se podrán evaluar aspectos tales como la valoración de productos y materiales; la innovación en detergentes y desinfección, innovación en microfibra, valoración carros doble cubo y contenedores, valoración de aplicación informática para el servicio de limpieza, optimización de la eficiencia energética, minimización del consumo de agua y otros aspectos relacionadas con el servicio de limpieza no incluidas en los apartados anteriores que puedan concretarse en la oferta.

12.2.3. Plan de Conciliación e Igualdad en el que se describan las medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida familiar y laboral, tales como medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, medidas que garanticen la igualdad de retribución por trabajos de igual valor, implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo, implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades, etc. (Hasta un máximo de 5 puntos).

12.2.5. Plan de formación del personal adscrito a la ejecución del contrato. En este apartado se valorarán el número de horas anuales de formación por trabajador/a que la empresa les proporcionará en relación con el servicio de limpieza contratado. Se establece un máximo valorable de 30 horas anuales por persona trabajadora. Se valorará el plan de formación del personal vinculado al contrato, tanto su alineamiento con los criterios contenidos en este pliego, así como los contenidos para el reciclaje profesional que mejoren la calidad del servicio a prestar o aquellos que en materia de prevención de riesgos se orienten a colaborar en los Planes de Emergencias y Evacuación de la Universidad de Jaén y a conocer las maniobras necesarias en las diferentes instalaciones para evacuar a las personas que puedan quedar atrapadas en lugares o dependencias. Para que este criterio sea valorable, la empresa licitadora deberá aportar un resumen del contenido del Plan de Formación a impartir a sus trabajadores y la planificación del cronograma de desarrollo del mismo, siempre relacionado con este contrato (Máximo 5 puntos).

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

11 de diciembre de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U